

| | |
|--|------------------------|
| PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES | SOTECEN VIAL SL |
| JUSTIFICANTE DE ENTREGA Y OBLIGACIÓN DE USO DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL | |

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 17 de la Ley 31/ 1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el cual establece que *"el empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones (...)"*, la empresa le hace entrega de los siguientes equipos de protección individual:

| Elemento de Protección Individual | | Modelo y Marca | Fecha Entrega |
|-----------------------------------|---|----------------|---------------|
| Casco de obra | 1 | | 01/02/2018 |
| Gafas de seguridad panorámicas | 1 | | 01/02/2018 |
| Guantes poliéster | 1 | | 01/02/2018 |
| Mascarillas antipolvo | 1 | | 01/02/2018 |
| Polo alta visibilidad | 1 | | 01/02/2018 |
| Polar alta visibilidad | 1 | | 01/02/2018 |
| Pantalones alta visibilidad | 1 | | 01/02/2018 |
| Botas de seguridad | 1 | | 01/02/2018 |

Se le comunica expresamente la obligatoriedad de su utilización y buen uso del mismo, como también del mantenimiento que comporta, habiendo sido formado e informado de sus condiciones y modo de utilización, y todo ello, de conformidad con lo establecido en el número 2 del apartado segundo del artículo 29 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, según el cual *"Los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán en particular: (...) utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario, de acuerdo con las instrucciones recibidas de éste"*.

El incumplimiento de tales obligaciones constituye trasgresión contractual, la que podría dar lugar a la imposición de las sanciones que procedan en el marco de lo previsto en el artículo 58 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Asimismo, en caso de pérdida involuntaria o pérdida de las condiciones idóneas para su uso, debe comunicarlo inmediatamente a su superior a efectos de su reposición.

| RECIBÍ | |
|---|---|
| Nombre trabajador: ANTONIO ESPINOLA VAZQUEZ | |
| DNI : 34747957-V | |
| Firma  | Fecha entrega 01/02/2018 |